

Propuesta de resolución provisional de la convocatoria complementaria de la Universidad de León de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Por resolución de 29 de junio de 2022 de la Universidad de León, se ha realizado una convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, al amparo del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril del Ministerio de Universidades por la que se concede la correspondiente subvención a universidades públicas y desarrollada según lo establecido en la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo.

Realizada la publicación, el 28 de julio de 2022, de las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos, con la causa de exclusión, y una vez superado el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos y los omitidos procedieran a subsanar los defectos que motivaban su exclusión u omisión, el 2 de septiembre de 2022 se publicó la lista definitiva, de solicitantes admitidos y de excluidos por las causas que en él figuran, para cada una de las modalidades de ayudas, lista para la que se publicó una corrección de errores materiales el 19 de septiembre de 2022.

A la vista de los informes emitidos por las Comisiones de Evaluación para cada una de las cinco ramas del conocimiento que han evaluado las solicitudes admitidas para cualquiera de las modalidades y atendiendo al presupuesto del programa y a la distribución de las ayudas según acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de León, como órgano instructor, de 21 de octubre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las ayudas a los solicitantes que figuran en el Anexo I, según las modalidades, con indicación de la puntuación obtenida, cuantía total, duración y fecha de inicio de la ayuda.

SEGUNDO.- Nombrar suplentes de las ayudas a los solicitantes que figuran en el Anexo II, según las modalidades, a los efectos de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 7 de la convocatoria.

TERCERO.- Excluir las solicitudes presentadas por los candidatos relacionados en el Anexo III, por no alcanzar la puntuación mínima necesaria de 80 puntos para superar la evaluación, de acuerdo al artículo 7 punto 5 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a su publicación en el registro o registro electrónico de la Universidad de León.

En León, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Fdo. Juan Francisco García Marín

Universidad de León

1

Código Seguro De Verificación	cmnOcRlMo6raa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	21/10/2022 11:15:07
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cmnOcRlMo6raa/3If1T+dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Modalidad de ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

RELACIÓN DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS

Rama de conocimiento	Solicitante	Puntos	Cuantía total (euros)	Duración	Fecha de inicio
Artes y Humanidades	Redruello Vidal, Érika	85	78.600	2 años	19/12/2022
Artes y Humanidades	Fernández Cadenas, Nerea	80	69.200	2 años	15/12/2022
Ciencias	Fernández Gómez, Paula	95	78.600	2 años	21/12/2022
Ciencias	Prusén Mota, Ignacio	89	69.200	2 años	1/12/2022
Ciencias	Fernández Guisuraga, José Manuel	88	77.600	2 años	30/12/2022*
Ciencias	García Rodríguez, Alberto	86	69.200	2 años	30/12/2022*
Ciencias de la Salud	Gómez García, Manuel	90	69.200	2 años	11/12/2022
Ciencias de la Salud	Porras Sanabria, Álvaro	80	69.200	2 años	5/12/2022
Ingeniería y Arquitectura	Carro Huerga, Guzmán	87	77.600	2 años	30/12/2022*

* El beneficiario podrá solicitar su adelanto durante el periodo de alegaciones

Modalidad de ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.

RELACIÓN DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS

Rama de conocimiento	Solicitante	Puntos	Cuantía total (euros)	Duración	Fecha de inicio
Artes y Humanidades	Pérez Blanco, María	100	46.372,30	1 año	01/09/2023
Ciencias Sociales y Jurídicas	Rodríguez Fernández, Juan Ramón	97	44.314,42	1 año	01/09/2022
Ingeniería y Arquitectura	Conde González, Miguel Ángel	84	57.848,46	1 año	01/09/2022

Código Seguro De Verificación	cmnOcr1Mo6raa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	21/10/2022 11:15:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cmnOcr1Mo6raa/3If1T+dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

Modalidad de ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

RELACIÓN DE PRIORIZADA DE SUPLENTE

Rama de conocimiento	Solicitante	Puntos
Ciencias	Rodríguez Melcón, Cristina	85

Código Seguro De Verificación	cmnOcRlMo6raa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	21/10/2022 11:15:07	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cmnOcRlMo6raa/3If1T+dA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO III

Modalidad de ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

Rama de conocimiento	Solicitante	Puntos
Ciencias de la Salud	Valderas García, Elora	75

Modalidad de ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

Rama de conocimiento	Solicitante	Puntos
Ciencias de la Salud	Ravaioli, Stefano	73

Código Seguro De Verificación	cmnOcRlMo6raa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	21/10/2022 11:15:07
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cmnOcRlMo6raa/3If1T+dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

